

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

12897

Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se modifican y actualizan determinadas cualificaciones profesionales convocadas en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, procedimiento financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hechos

- 1. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 1 de abril de 2022) tiene como objetivo la constitución y ordenación de un Sistema de Formación Profesional al servicio de un régimen de formación y acompañamiento profesionales que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. Asimismo, debe ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.
- 2. La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible (BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2011), indica en su artículo 72.*h*) que uno de los objetivos en materia de formación profesional es mejorar la cualificación de los ciudadanos mediante la aplicación del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales.
- 3. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo de 2022), determina en el artículo 29.2 que el procedimiento tendrá como referente la tipología de las ofertas y los grados de formación que establece la normativa básica y se desarrollará siguiendo los criterios que garanticen la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación.
- 4. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el cual se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio) procede a ordenar y actualizar el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por la experiencia laboral y otras vías no formales de formación.
- 5. El Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el cual se modifica el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el cual se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 166, de 10 de julio de 2024).
- 6. El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación en la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 81, de 2 de junio de 2011), determina en el artículo 2.1 que la Consejería con competencias en materia de educación y el Servicio de Ocupación de las Illes Balears, conjunta o separadamente, deben aprobar las convocatorias públicas del procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, y deben garantizar la estructura organizativa necesaria para gestionar el procedimiento. En caso de que se aprueben de forma separada, es preceptivo un informe favorable vinculante del órgano administrativo no convocante.
- 7. De acuerdo con el artículo 3.1 del citado Decreto, el Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears (IQPIB) es el órgano encargado de la gestión y la coordinación de este procedimiento.
- 8. El Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el cual se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 (BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 2021), configura el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado. La Estrategia incorpora como objetivo potenciar la formación y, concretamente, propone en el objetivo instrumental 2.3 "promover la formación modular acreditable y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y las vías no formales de formación".
 - 9. En el BOE núm. 274, de 13 de noviembre de 2024, se publicó el Real Decreto 1021/2024, de 8 de octubre, por el cual se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas; Administración y Gestión; Artes



Gráficas; Artes y Artesanías; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo; Energía y Agua; Marítimo Pesquera; Seguridad y Medio Ambiente; y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto actualiza las seis cualificaciones profesionales siguientes, las cuales están convocadas de forma permanente:

- ADG083 3: «Gestión administrativa pública».
- ADG544 3: «Creación y gestión de microempresas».
- AFD097_3: «Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente».
- COM631 2: «Actividades de gestión del pequeño comercio».
- COM314_3: «Gestión comercial de ventas».
- COM650 3: «Gestión comercial inmobiliaria».

10. En el BOE núm. 275, de 14 de noviembre de 2024, se publicó el Real Decreto 1022/2024, de 8 de octubre, por el cual se establecen dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Edificación y Obra Civil, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Electricidad y Electrónica; y Edificación y Obra Civil. Este Real Decreto actualiza las trece cualificaciones profesionales siguientes, que permanecen convocadas de forma permanente:

- ELE481 1: «Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos».
- ELE598 2: «Mantenimiento de electrodomésticos».
- ELE486 3: «Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial».
- ELE551 3: «Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos».
- EOC051 1: «Operaciones de hormigón».
- EOC271 1: «Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas».
- EOC272_1: «Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción».
- EOC409_1: «Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización».
- EOC578 1: «Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción».
- EOC579 2: «Armaduras pasivas para hormigón».
- EOC581 2: «Encofrados».
- EOC641 3: «Control de ejecución de obras civiles».
- EOC642 3: «Control de ejecución de obras de edificación».

11. En el BOE núm. 276, de 15 de noviembre de 2024, se publicó el Real Decreto 1025/2024, de 8 de octubre, por el cual se actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; Textil, Confección y Piel; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto actualiza las once cualificaciones profesionales siguientes, que permanecen convocadas de forma permanente:

- SEA183_2: «Cometidos operativos básicos y de seguridad militar».
- SEA595 2: «Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural».
- SEA536 3: «Gestión y coordinación en protección civil y emergencias».
- SEA596 3: «Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural».
- SEA647 3: «Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias».
- SSC567_3: «Información juvenil».
- TMV553 2: «Mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo».
- TMV555 2: «Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo».
- TMV603 3: «Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo».
- TMV604 3: «Organización y supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo».
- TMV605 3: «Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo».

12. En el BOE núm. 280, de 20 de noviembre de 2024, se publicó el Real Decreto 1024/2024, de 8 de octubre, por el cual se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen Personal; Imagen y Sonido; Madera, Mueble y Corcho; y Química, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto actualiza las nueve cualificaciones profesionales siguientes, que permanecen convocadas de forma permanente:

- IMP121 2: «Cuidados estéticos de manos y pies».
- IMP023 3: «Hidrotermal».
- IMP182_3: «Bronceado, maquillaje y depilación avanzada».
- IMP250_3: «Tratamientos estéticos».
- IMP395 3: «Asesoría integral de imagen personal».



- IMS220 3: «Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales».
- IMS294 3: «Cámara de cine, vídeo y televisión».
- IMS296 3: «Montaje y postproducción de audiovisuales».
- QUI476 3: «Análisis biotecnológico».

13. En el BOE núm. 282, de 22 de noviembre de 2024, se publicó el Real Decreto 1023/2024, de 8 de octubre, por el cual se establecen dos cualificaciones profesionales de las familias profesionales Electricidad y Electrónica; y Energía y Agua, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales. Este Real Decreto actualiza las diez cualificaciones profesionales siguientes, las cuales permanecen convocadas de forma permanente:

- HOT325 1: «Operaciones básicas de catering».
- HOT223_2: «Repostería».
- HOT093 3: «Cocina».
- HOT542 3: «Dirección y producción en pastelería».
- IFC297 2: «Creación y publicación de páginas web».
- IFC363_3: «Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes»
- IFC366_3: «Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones».
- IMA373 3: «Desarrollo de proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos».
- IMA378_3: «Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos».
- INA107_2: «Pastelería y confitería».

14. La actualización o modificación parcial de estas cuarenta y nueve cualificaciones profesionales implica modificar las Resoluciones en las cuales fueron convocadas de forma permanente y que son las siguientes:

- Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación, de 28 de diciembre de 2020, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para el año 2020 (BOIB núm. 216, de 31 de diciembre de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 22 de febrero de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 27, de 25 de febrero de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 25 de marzo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 42, de 27 de marzo de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 26 de abril de 2021, por la cual se convoca el procedimiento
 para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de
 formación (BOIB núm. 57, de 1 de mayo de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 27 de mayo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 74, de 5 de junio de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 16 de julio de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 99, de 24 de julio).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 146, de 26 de octubre de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 16 de noviembre de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación BOIB núm. 160, de 20 de noviembre de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 31 de enero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 26, de 17 de febrero de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 28 de febrero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 36, de 12 de marzo de 2022).





- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 5 de mayo de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 61, de 10 de mayo de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de junio de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 75, de 9 de junio de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 19 de septiembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 124, de 22 de septiembre de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 138, de 25 de octubre de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de diciembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se modifican y actualizan determinadas cualificaciones profesionales convocadas en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, procedimiento financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 154, de 26 de noviembre de 2024).
- 15. Las convocatorias están financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y en el marco del componente 20 «Plan estratégico de Impulso de la Formación Profesional», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- 16. La Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se publican las bases que deben regir los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 146, de 7 de noviembre de 2024).

Fundamentos de derecho

- 1. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Professional (BOE núm. 78, de 1 de abril de 2022).
- 2. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo de 2022).
- 3. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el cual se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio).
- 4. El Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el cual se modifica el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el cual se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 166, de 10 de julio de 2024).
- 5. El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación en la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB num 81, de 2 de junio de 2011).
- 6. La Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se publican las bases que deben regir los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 146, de 7 de noviembre de 2024) .



Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1. Modificar el anexo II de las Resoluciones afectadas, concretamente la tabla con las unidades de competencia convocadas de aquellas cualificaciones profesionales susceptibles de actualización según el Real Decreto 1021/2024, de 8 de octubre, el Real Decreto 1022/2024, de 8 de octubre, Real Decreto 1023/2024, de 8 de octubre, Real Decreto 1024/2024, de 8 de octubre, y Real Decreto 1025/2024, de 8 de octubre. La redacción actual de estas tablas se recoge en el Anexo de esta Resolución.
- 2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en fecha de la firma electrónica (13 de diciembre de 2024)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

ANEXO

Redacción actualizada de las tablas con indicación de la cualificación profesional y las unidades de competencia

1. De la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación, de 28 de diciembre de 2020, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para el año 2020 (BOIB núm. 216, de 31 de diciembre de 2021):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IMS294_3. Planificación, captación y registro de imagen en movimiento	UC0939_3 - Desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.
	UC0940_3 - Verificar la operatividad de los recursos de captación y registro en proyectos audiovisuales.
	UC0941_3 - Iluminar producciones audiovisuales.
	UC0942_3 - Captar imágenes en proyectos audiovisuales.

2. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 22 de febrero de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 27, de 25 de febrero de 2021):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
COM631_2. Actividades de gestión de un pequeño comercio	UC0239_2 - Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.
	UC2519_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales.
	UC2104_2 - Gestionar un pequeño comercio.
	UC2105_2 - Dinamizar el punto de venta de un pequeño comercio.
	UC2106_2 - Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio.



Cualificación profesional	Unidad de competencia
HOT093_2. Cocina	UC0259_2 - Desarrollar operaciones de definición de ofertas gastronómicas, aprovisionamiento externo y control de consumos en cocina.
	UC0260_2 - Desarrollar operaciones de preelaboración y conservación de materias primas en cocina.
	UC2816_2 - Desarrollar técnicas culinarias y presentación de ofertas gastronómicas en cocina.
	UC0711_2 - Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
HOT223_2. Pastelería/repostería	UC0306_2 - Desarrollar operaciones de elaboración de masas, cremas, rellenos y otros productos base en pastelería/repostería.
	UC0709_2 - Desarrollar operaciones de definición de productos, aprovisionamiento y control de consumos en pastelería/repostería.
	UC0710_2 - Desarrollar operaciones de elaboración y presentación de productos de pastelería/repostería.
	UC0711_2 - Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
HOT542_3. Dirección y producción en pastelería/repostería	UC0711_2 - Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.
	UC1775_3 - Gestionar actividades de preelaboración, elaboración, conservación y regeneración de masas, cremas y rellenos.
	UC1776_3 - Gestionar actividades de preelaboración, elaboración, conservación y regeneración de helados y semifríos.
	UC1777_3 - Gestionar actividades de preelaboración, elaboración y conservación de productos de confitería y chocolates.
	UC1778_3 - Gestionar el acabado y presentación de productos de pastelería/repostería.
	UC1779_3 - Gestionar actividades de aprovisionamiento en pastelería/repostería.
	UC1780_3 - Desarrollar la comercialización de productos de pastelería/repostería.
	UC1781_3 - Administrar un establecimiento de pastelería/repostería.
	UC1782_3 - Ejecutar la gestión económico-financiera de establecimientos de pastelería/repostería.

3. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 25 de marzo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 42, de 27 de marzo de 2021):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IMP121_2. Cuidados estéticos de manos y pies	UC2826_2 - Aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura.
	UC0358_2 - Aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IMP395_3. Asesoría integral de imagen personal	UC1248_3 - Realizar el estudio de la imagen personal para proponer proyectos de cambio personalizados.
	UC1249_3 - Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo facial.
	UC1250_3 - Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos.
	UC1251_3 - Asesorar sobre cambios en la imagen personal mediante la indumentaria y los complementos.
	UC1252_3 - Asesorar en las actuaciones de protocolo, usos sociales y etiqueta relacionados con la imagen personal.
	UC1253_3 - Asesorar al cliente en técnicas de comunicación relacionadas con la imagen personal.

4. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 26 de abril de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 57, de 1 de mayo de 2021):



Cualificación profesional	Unidad de competencia
INA107_2. Pastelería y confitería	UC0305_2 - Controlar el aprovisionamiento, el almacenamiento y la expedición de las materias primas y auxiliares y de los productos terminados y preparar los equipos y el utillaje a utilizar en los procesos de elaboración.
	UC0306_2 - Desarrollar operaciones de elaboración de masas, cremas, rellenos y otros productos base en pastelería/repostería.
	UC0307_2 - Realizar operaciones de elaboración de productos de confitería, chocolatería, galletería y otras elaboraciones.
	UC0308_2 - Realizar el acabado y decoración de los productos de pastelería y confitería.
	UC0309_2 - Realizar el envasado y la presentación de los productos de pastelería y confitería.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
TMV553_2. Mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo	UC1827_2 - Mantener la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1828_2 - Mantener los mástiles y la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1829_2 - Mantener sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1830_2 - Mantener elementos textiles auxiliares y velas de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC0132_2 - Mantener el motor térmico del vehículo.
	UC0133_2 - Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico del vehículo.
	UC1835_2 - Mantener los sistemas de propulsión, gobierno y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de
	recreo.
	UC1836_2 - Mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y
	de recreo.
	UC1837_2 - Mantener los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC1990_3 - Supervisar las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de
TMV603 3. Supervisión del mantenimiento de	embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1991_3 - Supervisar la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.
superficies de embarcaciones deportivas	UC1992_3 - Supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones
y de recreo	deportivas y de recreo.
	UC1993_3 - Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
TMV604_3. Supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo	UC1993_3 - Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1994_3 - Supervisar el mantenimiento de la arboladura, jarcia y elementos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1995_3 - Supervisar la confección y el mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.

Unidad de competencia

TMV605_3. Supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo	UC1993_3 - Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1996_3 - Supervisar el mantenimiento de los sistemas de propulsión, gobierno y equipos auxiliares de las embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1997_3 - Supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1998_3 - Supervisar el mantenimiento de los sistemas electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1999_3 - Supervisar el mantenimiento de los sistemas de frío y climatización, y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional

5. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 27 de mayo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 74, de 5 de junio de 2021):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC0950_2 - Crear páginas web.
IFC297_2. Creación y publicación de páginas	UC0951_2 - Integrar componentes software en páginas web.
	UC0952_2 - Publicar páginas web.
	UC2817_2 - Aplicar estilos gráficos a páginas web.

6. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 16 de julio de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 99, de 24 de julio):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC1286_3 - Supervisar el montaje de instalaciones de fluidos.
IMA378_3. Supervisión del montaje y	UC1287_3 - Planificar el mantenimiento de instalaciones de fluidos.
	UC1288_3 - Supervisar el mantenimiento de instalaciones de fluidos.
	UC1289_3 - Supervisar la puesta en marcha de instalaciones de fluidos.

	Cualificación profesional	Unidad de competencia
	SEA183_2. Cometidos operativos y de seguridad militar en las Fuerzas Armadas	UC0585_2 - Desarrollar cometidos operativos y de seguridad en las Fuerzas Armadas.
		UC0584_2 - Desarrollar procedimientos de seguridad para la protección y defensa de las personas, bienes e instalaciones en las Fuerzas Armadas.
		UC0582_2 - Desarrollar las funciones militares relacionadas con la operatividad de las Fuerzas Armadas.
	UC0583_2 - Aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento militar reglamentario en las Fuerzas Armadas.	

Cualificación profesional	Unidad de competencia
SEA595_2. Operaciones de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	UC1964_2 - Ejecutar operaciones de apertura y mantenimiento de infraestructuras preventivas, de vigilancia y
	detección, y actuaciones de sensibilización dentro del marco de los incendios forestales.
	UC1966_2 - Realizar operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.
	UC1965_2 - Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.
	UC0272_2 - Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

7. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 146, de 26 de octubre de 2021):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
AFD097_3. Acondicionamiento físico en Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP)	UC0272_2 - Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC2809_2 - Ejecutar ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente (SEP).
	UC0275_3 - Apoyar a la persona usuaria en la sala de entrenamiento polivalente (SEP).
	UC2810_3 - Trasladar la programación de referencia diseñada por el centro a las personas usuarias de la sala de entrenamiento polivalente (SEP).
	UC2811_3 - Garantizar el uso seguro de la sala de entrenamiento polivalente (SEP).

para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación BOIB núm. 160, de 20 de noviembre de 2021):



Cualificación profesional	Unidad de competencia
EOC051_1. Operaciones auxiliares de hormigón	UC0276_1 - Realizar operaciones auxiliares en obras de construcción.
	UC0277_1 - Realizar operaciones auxiliares previas al hormigonado.
	UC0278_1 - Poner en obra hormigones.
	UC0869_1 - Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC0142_1 - Construir fábricas para revestir.
EOC271_1. Operaciones auxiliares de albañilería	UC0276_1 - Realizar operaciones auxiliares en obras de construcción.
de fábricas y cubiertas	UC0869_1 - Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
	UC0870_1 - Construir faldones para cubiertas.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
HOT325_1. Operaciones auxiliares de catering	UC1089_1 - Desarrollar operaciones auxiliares de aprovisionamiento, montaje, envasado y carga para servicios de catering.
	UC1090_1 - Desarrollar operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de catering.

9. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 31 de enero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 26, de 17 de febrero de 2022):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IMP250_3. Tratamientos estéticos integrales	UC0063_3 - Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.
	UC0790_3 - Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.
	UC0796_3 - Efectuar el diagnóstico estético facial y/o corporal y consiguiente propuesta de tratamiento estético.
	UC0797_3- Aplicar técnicas estéticas con aparatología.
	UC0798_3 - Integrar técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología en los tratamientos estéticos.
	UC2796_3 - Elaborar protocolos normalizados sobre trabajos de estética y/o hidrotermales.
	UC2819_3 - Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales propias de los tratamientos estéticos.

Cualificación profesional	Unida d de competencia
SEA647_3. Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias	UC2168_3 - Gestionar el sistema de atención de llamadas de demanda de emergencia.
	UC2169_3 - Aplicar protocolos y planes operativos a cada tipo de demanda de emergencia.
	UC2170_3 - Realizar la gestión de la respuesta a la demanda de emergencia.
	UC2171_3 - Realizar las operaciones administrativas del centro de coordinación de emergencias.
	UC9999_3 - Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

10. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 28 de febrero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 36, de 12 de marzo de 2022):

Cualificación pro	ofesional	Unidad de competencia
ADG544_3. Creación y gestión de microempresas	1	UC0233_2 - Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	1	UC1788_3 - Planificar iniciativas y actividades empresariales en pequeños negocios o microempresas.
	ón de	UC1789_3 - Dirigir la actividad empresarial y los recursos de pequeños negocios o microempresas.
	UC1790_3 - Comercializar productos y servicios en pequeños negocios o microempresas.	
	UC1791_3 - Realizar actividades administrativas y económico-financieras de pequeños negocios o microempresas.	
	UC2519_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales.	



Cualificación profesional	Unidad de competencia
IFC363 3. Implantación y mantenimiento de	UC1213_3 - Implantar sistemas de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) y de Gestión de Relaciones con Clientes (CRM).
	UC1214_3 - Administrar sistemas de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) y de Gestión de Relaciones con Clientes (CRM).
	UC1215_3 - Ampliar las funcionalidades de los sistemas de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) y de Gestión de Relaciones con Clientes (CRM).

11. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 5 de mayo de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 61, de 10 de mayo de 2022):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
ELE481 1. Operaciones auxiliares de montaje y	UC1559_1 - Ejecutar operaciones auxiliares de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.
mantenimiento de equipos eléctricos y	UC1560_1 - Ejecutar operaciones auxiliares de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.
electrónicos	UC1561_1 - Ejecutar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
ELE598_2. Mantenimiento de electrodomésticos	UC1975_2 - Mantener electrodomésticos de gama blanca.
	UC1976_2 - Mantener electrodomésticos de gama comercial.
	UC1977_2 - Mantener pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas.

12. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de junio de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 75, de 9 de junio de 2022):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IMS296_3. Montaje, edición y postproducción de productos audiovisuales	UC0919_3 - Unificar los procesos finales de montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales.
	UC0947_3 - Planificar el proceso de montaje y postproducción de productos audiovisuales.
	UC0948_3 - Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales.
	UC0949_3 - Editar/montar productos audiovisuales.

13. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 19 de septiembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 124, de 22 de septiembre de 2022):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC1278_3 - Caracterizar las instalaciones de fluidos.
IMA373_3. Desarrollo de proyectos de	UC1279_3 - Caracterizar las instalaciones eléctricas y electrónicas auxiliares de instalaciones de fluidos.
	UC1162_3 - Desarrollar la documentación gráfica de instalaciones térmicas, frigoríficas y de fluidos.
	UC1281_3 - Planificar el montaje y protocolos de pruebas de instalaciones de fluidos.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC0052_3 - Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.
<u>a</u>	UC1537_3 - Manejar datos biotecnológicos y herramientas bioinformáticas.
k	UC1538_3 - Realizar ensayos y análisis biotecnológicos a nivel molecular en genómica, proteómica y metabolómica.
	UC1539_3 - Realizar procedimientos biotecnológicos a nivel celular en microorganismos, células animales, vegetales
	y humanas.
	UC1540_3 - Desarrollar productos de base biotecnológica mediante el empleo de organismos transgénicos.
ur N	UC1541_3 - Supervisar las normas de seguridad y ambientales en el sector químico.

14. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 138, de 25 de octubre de 2022):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
ELE486_3. Gestión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	UC1575_3 - Gestionar el montaje de sistemas de automatización industrial.
	UC1576_3 - Gestionar el mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
	UC1577_3 - Realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
ELE551 3. Gestión del montaje y del	UC1820_3 - Gestionar los procesos de montaje de sistemas domóticos e inmóticos.
mantenimiento de sistemas domóticos e	UC1821_3 - Gestionar los procesos de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.
inmóticos	UC1822_3 - Poner en marcha sistemas domóticos e inmóticos.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IFC366 3. Gestión de la puesta en servicio y del	UC1221_3 - Gestionar la implementación y el mantenimiento de redes inalámbricas.
mantenimiento de sistemas de	UC1222_3 - Gestionar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones.
radiocomunicaciones	UC1223_3 - Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones.

15. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de diciembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre de 2022):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
COM650_3. Gestión comercial inmobiliaria	UC0811_2 - Comercializar productos inmobiliarios.
	UC9998_2 - Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC0810_3 - Concertar el encargo de intermediación inmobiliaria.
	UC1001_3 - Gestionar la fuerza de ventas.
	UC1701_3 - Asistir en la mediación y tramitación legal, fiscal y financiera de operaciones inmobiliarias.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
EOC272_1. Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	UC0276_1 - Realizar operaciones auxiliares en obras de construcción.
	UC0869_1 - Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
	UC0871_1 - Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
	UC0872_1 - Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista".
	UC0873_1 - Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
EOC409_1. Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización	UC0276_1 - Realizar operaciones auxiliares en obras de construcción.
	UC0869_1 - Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
	UC0871_1 - Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
	UC1320_1 - Preparar piezas y tratar superfícies en revestimientos con piezas rígidas.
	UC1321_1 - Pavimentar con hormigón impreso y adoquinados.





Cualificación profesional	Unidad de competencia
EOC578_1. Operaciones básicas de	UC0276_1 - Realizar operaciones auxiliares en obras de construcción.
	UC0871_1 - Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
	UC1902_1 - Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo.
	UC1903_1 - Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
EOC579_2. Ejecución de armaduras pasivas	UC0637_1 - Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.
	UC1904_1 - Conformar ferralla elaborada con maquinaria semiautomática.
	UC1905_2 - Elaborar ferralla armada manualmente y puesta en obra.
	UC1906_2 - Conformar ferralla elaborada con maquinaria automática.
	UC1907_2 - Organizar trabajos de armaduras pasivas.
	UC2327_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
EOC581_2. Ejecución de encofrados	UC0278_1 - Poner en obra hormigones.
	UC1912_2 - Poner en obra encofrados verticales.
	UC1913_2 - Poner en obra encofrados horizontales.
	UC1914_2 - Poner en obra paneles no modulares de encofrado.
	UC1915_2 - Poner en obra encofrados trepantes.
	UC1916_2 - Organizar trabajos de puesta en obra de encofrados y hormigón.
	UC2327_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
EOC641_3. Control de ejecución de obras civiles	UC2327_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción.
	UC2140_3 - Realizar replanteos en unidades de obra.
	UC2141_3 - Controlar la puesta en obra de hormigón y acero estructural.
	UC2142_3 - Controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras en obra civil.
	UC2143_3 - Controlar la ejecución del movimiento de tierras en obra civil.
	UC2144_3 - Controlar la ejecución de la obra civil en conducciones y canalizaciones de servicios.
	UC2145_3 - Controlar la ejecución de firmes y elementos complementarios en obra civil.
	UC2146_3 - Organizar el desarrollo de obras de construcción para su gestión.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC2327_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción.
	UC2140_3 - Realizar replanteos en unidades de obra.
	UC2141_3 - Controlar la puesta en obra de hormigón y acero estructural.
edificación	UC2146_3 - Organizar el desarrollo de obras de construcción para su gestión.
	UC2147_3 - Controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras en edificación.
	UC2148_3 - Controlar la ejecución de la envolvente en edificación.
	UC2149_3 - Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación.
	UC2150_3 - Controlar las técnicas específicas de obras de rehabilitación en edificación.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
	UC0061_3 - Aplicar servicios hidrotermales.
	UC0062_3 - Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.
IMP023_3. Hidrotermal	UC0063_3 - Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.
	UC1260_3 - Organizar los servicios hidrotermales.
2 S	UC2796_3 - Elaborar protocolos normalizados sobre trabajos de estética y/o hidrotermales.



Cualificación profesional	Unidad de competencia
IMP182_3. Bronceado y depilación avanzada	UC2796_3 - Elaborar protocolos normalizados sobre trabajos de estética y/o hidrotermales.
	UC0352_2 - Vender productos y servicios para la imagen personal.
	UC0580_3 - Aplicar técnicas de bronceado artificial.
	UC0581_3 - Efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IMS220_3. Coordinación de la organización de obras audiovisuales	UC0700_3 - Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual.
	UC0701_3 - Coordinar los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación.
	UC0702_3 - Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
SEA536_3. Gestión y coordinación de protección civil en emergencias	UC1751_3 - Realizar operaciones de planificación de protección civil en emergencias.
	UC1752_3 - Realizar operaciones de determinación del catálogo de riesgos de protección civil en emergencias.
	UC1753_3 - Promover la prevención y autoprotección corporativa y ciudadana de protección civil en emergencias.
	UC1754_3 - Realizar operaciones de protección civil en emergencias en el transcurso de la emergencia.
	UC1755_3 - Realizar operaciones destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
SEA596_3. Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	UC0272_2 - Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC2519_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales.
	UC1967_3 - Coordinar los recursos humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
	UC1968_3 - Coordinar las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de las unidades de intervención en incendios forestales.
	UC1969_3 - Coordinar las unidades de intervención en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural.

16. De la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se modifican y actualizan determinadas cualificaciones profesionales convocadas en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, procedimiento financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 154, de 26 de noviembre de 2024):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
ADG083_3. Gestión administrativa pública	UC0233_2 - Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0234_3 - Gestionar actividades administrativas de las operaciones económicas y presupuestarias en las Administraciones Públicas.
	UC0235_3 - Gestionar actividades administrativas de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas.
	UC0236_3 - Gestionar actividades administrativas de tramitación en las administraciones públicas.
	UC0987_3 - Administrar los sistemas de almacenamiento de la información.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
COM314_3. Gestión comercial de ventas	UC0239_2 - Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.
	UC9998_2 - Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de
	referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC0503_3 - Implantar las acciones promocionales en espacios comerciales.
	UC1000_3 - Definir estrategias comerciales.
	UC1001_3 - Gestionar la fuerza de ventas.



17 de diciembre de 2024

Cualificación profesional	Unidad de competencia
SSC567_3. Información juvenil	UC2519_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales.
	UC1874_3 - Establecer servicios de información de interés para la juventud.
	UC1875_3 - Atender las necesidades de información y orientación de las personas jóvenes.
	UC1876_3 - Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.
	UC1876_3 - Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.